



ESTADO No. 47
Fecha Estado: 9-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120130020000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	BLANCA ALEIDA VACCA ARANGO	Auto pone en conocimiento Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos y consignados posterior al 24 de abril de 2015, fecha de terminación del proceso, y en caso positivo, proceda hacer entrega de los mismos al demandado que le haya sido retenido. (TITULOS-ARCH) VER PDF	08/09/2020		
05001400300220160042200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JORGE ISAAC RENTERIA PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se le remite a lo resuelto en el auto del 31 de octubre de 2019 (folio 93 cd. 1), mediante el cual se declaro terminado el proceso.(términos-Archivo) VER PDF	08/09/2020		
05001400300320110061900	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL HOYOS SALAZAR	JOSE EULISES MANCO GARCIA	Auto pone en conocimiento Se le deja a su disposición el expediente, para que lo estime conveniente, sin embargo en caso de que requiera de los documentos que sirvieron de base para la presente acción, debiera cancelar el respectivo arancel y aportar copia de los mencionados documentos, para realizar el desglose ordenado en el numeral tercero del auto del 19 de junio de 2018 (folio 96 cd. 1). (TERMINOS-ARCHIVO) VER PDF	08/09/2020		

05001400300320130015600	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER	ORLANDO DE JESUS RAMIREZ PULGARIN	Auto pone en conocimiento Se le remite a lo resuelto en los numerales segundo y tercero del auto del 15 de octubre de 2014 (folio 58 cd. 1) mediante el cual se tomó nota del embargo de remanentes comunicada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Bello Antioquia y por lo tanto, los dineros que le sobraron en este proceso, fueron convertidos para el mencionado juzgado, decisión que igualmente, le fue resuelta en auto del 15 de septiembre de 2016 (TERMINOS-ARCH) VER PDF	08/09/2020
-------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420180005600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	MIRTHA ROSA QUESADA DE UTRIA	Auto ordena oficiar Expedir los oficios de levantamiento de medida cautelares, ordenados en el numeral segundo del auto del 20 de marzo de 2018 (folio 61 cd. 1), mediante el cual se declare terminado el presente proceso, por desistimiento tácito (OFICIO-ARCH) VER PDF	08/09/2020		
05001400300820120046300	Ejecutivo Singular	ROMAN DARIO ARROYAVE ARANGO	MARTA LUCIA SANCHEZ CEBALLOS	Auto pone en conocimiento Se ordena incorporar al expediente el anterior oficio proveniente del Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín, sin pronunciamiento alguno, en virtud de lo resuelto en el numeral segundo del auto del 19 de septiembre de 2014 (folio 42 cd. 1), mediante el cual se ordeno oficiar al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín (LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400300820120092900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	LUIS FERNANDO TORRES BOTERO	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400300820190082200	Ejecutivo Singular	YASMIN DEL CARMEN MURILLO OVIEDO	CRISTIAN JAVIER RAMIREZ RAMIREZ	Auto requiere Previo a la entrega de títulos requiere parte para que presente liquidación actualizada del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso, tal como se le ordeno en el numeral cuarto del auto del 1 de noviembre de 2019 (folio 12-13 cd. 1). (LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400300920110089800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	VICTOR ALFONSO VALENCIA MORALES	Auto pone en conocimiento Se le remite a la comunicación de orden de pago de depósitos judiciales que obra a folios 62 de este mismo cuaderno, la cual se encuentra a su disposición para que la reclame cuando lo estime pertinente. (TERMINOS-ARCH) VER PDF	08/09/2020		

05001400301020090078000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	GONZALO MARIN MESA	Auto ordena oficiar Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín ,expedir los oficios de levantamiento de medida cautelares, ordenados en el numeral segundo del auto del 19 de septiembre de 2017 (folio 58 cd. 1). (OFICOS-ARCH) VER PDF	08/09/2020
05001400301020100021400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	INGENIERIA DE EMPAQUE Y PESAJE LTDA	Auto ordena oficiar Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 21948 del 28 de agosto de 2019 dirigido al BANCO W S.A.S, el cual se le actualizara la fecha de expedición. (OF-LETRA) VER PDF	08/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020120075300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	URIEL CARMONA MARQUEZ	Auto ordena entregar títulos De acuerdo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el anterior escrito, se le hace saber que no aparece que se haya aportada liquidación alguna.-Se ordena la entrega en favor de la parte demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400301020130010000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	BERNARDO ALONSO VELEZ BLANDON	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400301020130069100	Ejecutivo Singular	COMULSERVICIOS	RODRIGO ANTONIO GALEANO GARCIA	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada MARIA ALEJANDRA SOLIS RODRIGUEZ portadora de la T.P.286.423 del C. S. de la J.-Se le remite a lo resuelto en el auto del 28 de febrero de 2017 (folio 49 cd 1) (LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400301220170048500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OCIEL WVEIMAR ESPINOSA BORJA	Auto ordena oficiar Se ordena que por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se repita el oficio dirigido a la Secretaria de Movilidad de Medellín (OF - LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400301620150111600	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO JARAMILLO CASTAÑO	MARCELO ALEXANDER MOSQUERA BONILLA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar al cajero pagador de CEMENTOS ARGOS S.A (OF-LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400301720150076200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JOSE HERNAN CARDONA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se le remite a lo resuelto en el numeral segundo del auto del 27 de febrero de 2017 (folio 62 cd. 1) (LETRA) VER PDF	08/09/2020		

05001400301720180019200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	RAFAEL ENRIQUE MORENO JULIO	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400301820180057300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO ZABALA PAVAS	Auto resuelve solicitud Se ordena la expedición de copias de las piezas procesales pertinentes a cargo de la parte interesada-Requiere parte a fin de que cancele emolumentos necesarios para dicha expedición- Se ordena expedir oficio de levantamiento de medida cautelar (OF-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400301820180125100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	NESTOR ALONSO PALACIO DURANGO	Auto ordena entregar títulos Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto del 10 de febrero de 2020 (folio 83 cd. 1) y aclarado mediante auto del 5 de marzo de 2020 (folio 86 cd. 1), mediante el cual se ordenó la entrega de depósitos judiciales a la parte demandante.(TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920160062400	Ejecutivo Singular	DRYPERS ANDINA SA	TERESA CECILIA GALLEGO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el anterior escrito presentado por la doctora Yulieth Andrea Bejarano Hoyos, sin pronunciamiento alguno, toda vez que no es parte en este proceso, además, que las partes relacionadas en el memorial, no coinciden con las de este proceso. (LETRA) VER PDF	08/09/2020		
05001400302020050113200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR DE JESUS RENDON CARDONA	Auto requiere (LETRA-ARCHIVO) VER PDF	08/09/2020		
05001400302020170095800	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CESAR EDMUNDO CASTAÑEDA GARCIA	Auto resuelve solicitud se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusión por absorción entre el BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, entidad absorbida, según certificado de existencia y representación aportado (LETRA). VER PDF	08/09/2020		

05001400302120160125500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	HUGO ALBERTO BEDOYA GAVIRIA	Auto ordena entregar títulos De acuerdo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el anterior escrito, se le hace saber que no aparece que se haya aportada liquidación alguna.-Ordena entrega de títulos a la parte demandante (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302120180099600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	ANDREA PAOLA GOMEZ MORENO	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302220160022800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CANDELARIA DELSOCORRO SEPULVEDA RESTREPO	Auto ordena entregar títulos parte demandante Se ordena la entrega en favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA (TITULOS.LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302220170080000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	MARIA TERESA ZULUAGA DUQUE	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante BANCO COOMEVA S.A. (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302320170070200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	HENRY GIOVANNY RONDON SOTO	Auto ordena entregar títulos Ordena entrega de títulos parte demandante-De acuerdo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el anterior escrito, se le hace saber que no aparece que se haya aportada liquidación alguna. (TITULOS-LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302520180003300	Ejecutivo Singular	JAVIER DAIRO GONZALEZ VELASQUEZ	HECTOR SAUL LONDOÑO OSORNO	Auto corre traslado De las nuevas cuentas definitivas rendidas por el secuestre (folio100 y 101cd. 1), se corre traslado a las partes por el termino de DIEZ (10) DIAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 del C. G. del P (LETRA) VER PDF	08/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620120146200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JENNET CECILIA YEPES POSADA	Auto resuelve solicitud Reconoce dependencias- Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho profesional del derecho, para que presente liquidación actualizada del crédito (LETRA) VER PDF	08/09/2020		

05001400302620160004600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN -- COMUDEM	DIANA CNSUELO MONTOYA HINCAPIE	Auto pone en conocimiento No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar para el presente proceso de acuerdo al reporte de depósitos judiciales expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (folio 43 y 44 cd. 1), donde se desprende que ya todos fueron pagados.(LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001400302820140213800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	JUAN FELIPE URIBE ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento Parte (LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001430300220190008000	Ejecutivo Conexo	HECTOR EMILIO SERNA RAMIREZ	GUILLERMO DE JESUS RESTREPO HENAO	Auto requiere Se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante en el proceso ejecutivo conexo, para que haga efectivas todas las actuaciones encaminadas a notificar a la parte demandada GUILLERMO DE JESUS RESTREPO HENAO, con el fin de propender por la rápida solución del presente asunto para impedir la paralización y dilación del proceso. (LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001430300220190030900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PADUA P.H	FRANCISCO JOSE MESA HENAO	Auto requiere Parte (acumulante) (LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001430300220190031000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NAIROBI PH	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	Auto ordena seguir adelante ejecucion De la demanda de acumulación (folio 34-35 de este cuaderno). (LETRA) VER PDF	08/09/2020
05001430300220190037700	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	ANDY DE JESUS AGUALIMPIA FLOREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Sígase adelante con la ejecución en los términos indicados en el mandamiento de pago de la demanda de acumulación (folio 5 de este cuaderno).-Ordena avalúo remate de los bienes embargados- (LETRA) VER PDF	08/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001430300220190040100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN DE DIOS TAMAYO MUÑOZ	GABRIEL ANGEL ACEVEDO HERRERA	Auto resuelve solicitud Se RECHAZA demanda ejecutiva formulada por HERNANDEZ SEPULVEDA, en calidad de curadora ad litem	08/09/2020		

de JUAN DE DIOS TAMAYO MUNIZ en contra de
GABRIEL ANGEL ACEVEDO HERRERA. (LETRA) [VER](#)
[PDF](#)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9-09-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO (A)